

Subdelegado de todas R.^{tas} y de las Reales
fabricas de Polvora y Salitres de esta Ciudad de
Lorca su termino y Jurisdiccion por su Mag.^d
en ella a Catorze dias del mes de Octubre de mill
settecientos setenta y dos años = D.^{no} Francisco
Navea Gavcon = Antemi: Fran.^{co} Garcia Alax.

gr con _____
N. En Lorca en thodia mes y año Lo el Escribano
notifique el auto antecedente a D.^{no} Francisco
Ylleras, y Rosique Procur.^{or} del Numero de la
Ciudad de Cartaxena en su Persona Doyfee=
Alaxcon _____

Dilig.^a Doyfee que oy quinze de Octubre de mill settecientos
setenta y dos años se despacharon Zedulas de cita-
cion, las que se entregaron a Antonio Martinez
y Patricio Ruiz Porteros del Sala, y para que
conotte cumpliendo con lo mandado en el auto an-
terredente lo pongo por Diligencia que firme =
Menduina _____

Festim. Joseph Perez Menduina Escribano Aprobado
por su Mag.^d publico de esta M. N. y M. L.
Ciudad de Lorca, y mayor de su Ayuntamiento.



